ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII Victoria, Tam., martes 26 de febrero de 2013.	Número 25
---	-----------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 732 Expediente Número 0003/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre	4	EDICTO 999 Expediente Número 00765/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	10
Prescripción Adquisitiva o Usucapión. EDICTO 733 Expediente Número 246/2012, relativo a	4	EDICTO 1000 Expediente Número 00445/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11
las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	1	EDICTO 1001 Expediente Número 00707/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 734 Expediente Número 245/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre	4	EDICTO 1002. - Expediente Número 01250/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	11
Prescripción Adquisitiva o Usucapión. EDICTO 735 Expediente Número 1033/12, relativo a	4	EDICTO 1003 Expediente Número 01499/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad- Perpetuam.		EDICTO 1004 Expediente Número 02079/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 736 Expediente Número 12/2012, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 1005 Expediente Número 00208/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 737 Expediente Civil Número 00001/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	5	EDICTO 1006 Expediente Número 00397/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 864 Expediente Número 873/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre	5	EDICTO 1007 Expediente Número 649/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
Declaración de Ausencia. EDICTO 986 Expediente Número 1244/2007,	5	EDICTO 1008 Expediente Número 00212/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
deducido del Juicio Especial Hipotecario. EDICTO 987 Expediente Número 00954/2008,	6	EDICTO 1009 Expediente Número 00375/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 988 Expediente Número 00147/2011,	6	EDICTO 1010 Expediente Número 00107/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. EDICTO 989 Expediente Número 0035/2010 relativo	6	EDICTO 1011 Expediente Número 233/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
al Juicio Hipotecario. EDICTO 990 Expediente Número 00078/2010,	7	EDICTO 1122 Expediente Número 00032/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 991. - Expediente Número 00039/2010 relativo	7	EDICTO 1123 Expediente Número 76/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
al Juicio Hipotecario. EDICTO 992 Expediente Número 00324/2011,	7	EDICTO 1124 Expediente Número 00956/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	16
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 993 Expediente Número 00867/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 1125 Expediente Número 1806/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 994 Expediente Número 00810/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 1126 Expediente Número 00765/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 995 Expediente Número 00255/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 1127 Expediente Número 1806/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 996 Expediente Número 00332/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 1128 Expediente Número 00977/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 997 Expediente Número 00056/2008,	9	EDICTO 1129 Expediente Número 00351/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 998 Expediente Número 00300/2009,	10	EDICTO 1130 Expediente Número 1205/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	18
relativo al Juicio Hipotecario.		CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGU	IIENTF

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

			Pág.		Pág
EDICTO 1131 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00613/2008	18	EDICTO 1163 Expediente Número 01166/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	Pág. 28
EDICTO 1132 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00472/2007	18	EDICTO 1164. Expediente Número 01375/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 1133 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	01352/2009	19	EDICTO 1165 Expediente Número 1348/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 1134 Expediente Nú al Juicio Hipotecario.	mero 602/	2009 relativo	19	EDICTO 1166 Expediente Número 0324/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	30
EDICTO 1135 Expediente Núr al Juicio Hipotecario.	nero 1179/	2010 relativo	19	EDICTO 1167 Expediente Número 616/09 relativo al	30
EDICTO 1136 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	01342/2009,	20	Juicio Hipotecario. EDICTO 1168. - Expediente Número 00180/2010,	31
EDICTO 1137 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00622/2010,	20	relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1169. - Expediente Número 00542/2009,	31
EDICTO 1138 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	1175/2010,	20	relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1170. - Expediente Número 00152/2010,	31
EDICTO 1139 Expediente	Número	00814/2011,	21	relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1171 Expediente Número 570/2007, de este	32
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1140 Expediente	Número	01416/2010	21	Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil. EDICTO 1172 Expediente Número 1310/2009,	32
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1141 Expediente	Número	01515/2010	21	relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1173 Expediente Número 569/2009 relativo	32
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1142 Expediente	Número	00666/2008	22	al Juicio Hipotecario. EDICTO 1174 Expediente Número 331/2009; relativo	33
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1143 Expediente	Número	01286/2010	22	al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario. EDICTO 1175 Expediente Número 485/2008.	33
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1144 Expediente	Número	01348/2010	22	deducido del Juicio Especial Hipotecario. EDICTO 1176 Expediente Número 466/2010,	33
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1145 Expediente	Número	00293/2008	23	deducido del Juicio Especial Hipotecario.	
relativo al Juicio Hipotecario.				EDICTO 1177 Expediente Número 00608/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	34
relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00008/2010	23	EDICTO 1178 Expediente Número 99/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 1147 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00471/2010	23	EDICTO 1179 Expediente Número (1/2013) Procedimiento Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 1148 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	01347/2010	24	EDICTO 1180. - Expediente Número 01551/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 1149 Expediente Nú al Juicio Hipotecario.	mero 525/	2009 relativo	24	EDICTO 1181 Expediente Número 1435/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 1150 Expediente Nú al Juicio Hipotecario.	mero 841/	2010 relativo	24	EDICTO 1182 Expediente Número 00106/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 1151 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00103/2011	25	EDICTO 1183 Expediente Número 00081/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35
EDICTO 1152 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	01801/2008	25	EDICTO 1184 Expediente Número 926/2012, Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 1153 Expediente relativo al Juicio Hipotecario.	Número	00767/2011	25	EDICTO 1185 Expediente Número 0093/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	36
•	Número	01178/2009	26	EDICTO 1186 Expediente Número 00852/2012,	36
EDICTO 1155 Expediente deducido del Juicio Hipotecario		707/2010,	26	relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 1187. - Expediente Número 00022/2013,	36
EDICTO 1156 Expediente deducido del Juicio Hipotecario	Número	228/2010,	26	relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 1188. - Expediente Número 00044/2013,	36
EDICTO 1157 Expediente deducido del Juicio Hipotecario	Número	230/2010,	27	relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 1189 Expediente Número 0035/2013,	36
EDICTO 1158 Expediente deducido del Juicio Hipotecario	Número	260/2010,	27	relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 1190 Expediente Número 01286/2012,	36
EDICTO 1159 Expediente	Número	655/2010,	27	relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. EDICTO 1191 Expediente Número 01262/2011	37
deducido del Juicio Hipotecario EDICTO 1160 Expediente	Número	944/2010,	27	relativo al Juicio Ordinario Civil. EDICTO 1192. - Expediente Número 1554/2011 relativo	38
deducido del Juicio Hipotecario EDICTO 1161. - Expediente		00359/2010,	28	al Juicio Hipotecario. EDICTO 1193 Expediente Número 543/2012, relativo	39
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1162 Expediente	Número	00447/2010,	28	al Divorcio Necesario. CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGU	JIENTE
relativo al Juicio Hipotecario.					

	Pág.
EDICTO 1194 Expediente Número 00091/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 1195 Expediente Número 01237/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 1196 Expediente 19/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	40
EDICTO 1197 Expediente Número 01059/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	40
EDICTO 1198 Expediente Número 00029/2013, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	40
EDICTO 1199 Expediente Judicial Número 115/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	41
EDICTO 1200 Expediente Número 00916/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	41
EDICTO 1201 Expediente Número 1079/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	41
EDICTO 1202 Expediente Número 00443/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia.	42
EDICTO 1203 Expediente Número 00787/2012 relativo al Ordinario Mercantil.	43
EDICTO 1204 Expediente Número 01121/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil.	44
EDICTO 1205 Expediente Civil Número 00087/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	44
EDICTO 1206 Expediente Número 534/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	44
EDICTO 1207 Expediente Número 01450/2010 relativo al Ordinario Mercantil.	45
EDICTO 1208 Balance General de Comercializadora Cruzavi, S.A. de C.V.	46

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reves Maldonado. Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con sede en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita, por auto de fecha catorce de enero del dos mil trece, se ordenó la radicación del Expediente Número 0003/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la Ciudadana BAUDELIA ESTER HINOJOSA BARRERA en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Manuel Hinojosa número 116, entre calles 5 (Quinta) y 6 (sexta), Zona Centró, Código Postal 88300 en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1,622.00 m2 (un mil seiscientos veintidós metros cuadrados) delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 40.20 M.L. (cuarenta punto veinte metros lineales.) con calle Manuel Hinojosa, AL SUR: en 40.10 M.L. (cuarenta punto diez metros lineales), con propiedad de Zulema Benítez de Moreno, AL ESTE: en 40.30 M.L., (cuarenta punto treinta metros lineales) con propiedad del Señor Emede Hinojosa, y AL OESTE: en 41.67 M.L., (cuarenta y uno punto sesenta y siete metros lineales), con calle Sexta.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.- En ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 15 de enero del 2013

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita, LIC. ROXANA HARO ADSCRITA.- Rúbrica.

732.- Febrero 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 246/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la Ciudadana ETELVINA RAMÍREZ DÍAZ, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble de una superficie de 542.00 m2, (quinientos cuarenta y dos metros cuadrados), que se identifica como lote número tres (3) de la manzana ciento ocho (108) del municipio de ciudad Camargo, Tamaulipas, el cual se identifica catastralmente en el Departamento de Catastro Municipal de Ciudad Camargo, Tamaulipas con el número de cuenta 08-01-01-108-003, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 18.90 M.L. con calle Pedro J. Méndez (anteriormente calle Unión), AL SUR:- en 19.50 M.L. con Propiedad de Lorenzo Ramírez Díaz, AL ESTE:- en 28.40 M.L. con Propiedad de José A. Hinojosa, AL OESTE:- en 28.06 M.L. con propiedad de Pablo Adame.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Ciudad Camargo, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 27 de noviembre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

733.- Febrero 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 245/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano Raúl Cantú Cadena, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Felipe Guerra Castro sin número de la Colonia del Norte de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de 279.14 m2, de terreno y 65.38 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 9.27 metros con propiedad de Julio Cesar Peña Tamez, AL SUR:- en 9.48 metros con calle Felipe Guerra Castro. AL ESTE:- en 29.82 metros con propiedad de Francisco Garza, AL OESTE: en 29.70 metros con Propiedad de Raúl Cantú Cadena.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 27 de noviembre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

734.- Febrero 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil doce radico el Expediente Número 1033/12 promovido por LEANDRO GONZÁLEZ GUERRERO relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar los derechos de posesión sobre un bien inmueble identificado como predio urbano localizado en la calle E, número 101 B entre primera y segunda, de la colonia Lomas del Chairel en Tampico, Tamaulipas con superficie de terreno de 139.05 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 7.58 metros con Ana Delia del Ángel del Ángel. AL SUR en 9.01 metros con calle E, AL ESTE en 17.17 metros con Leandro González

Guerrero, AL OESTE con 21.73 metros con Jesús Tijerina Bermúdez, fracción de terreno que forma un solo cuerpo con el predio contiguo localizado en el mismo domicilio antes citado con superficie de terreno de 110.55 metros cuadrados, ordenándose publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la ciudad y en los estrados del Juzgado donde está ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece.

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

735.- Febrero 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial. Soto la Marina, Tam.

Por Auto de fecha once de junio del año dos mil doce, el Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2012, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por JUAN CRUZ YÁÑEZ, para efecto, de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio rústico, con superficie de 74-85-29.00 hectáreas, ubicado en este municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 514.93 y 338.00 metros, en línea quebrada, con Patricio Cepeda Varela y Yolanda Casados Estrada, respectivamente; AL SUR en 504.69 y 333.00 metros en línea quebrada con parcela número 25 del ejido La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y Yolanda Casados Estrada; AL ESTE en 217.67, 678.87 y 138.33 metros en línea quebrada, con propiedad de Yolanda Casados Estrada, v AL OESTE, en 1,021.26 metros lineales, con propiedad de Virgilio Hinojosa Arellano.

Se expide, el presente aviso para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente, en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal, todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho, respecto al bien inmueble, se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los once días del mes de octubre de dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 11 de octubre del 2012.- La C. Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

736.- Febrero 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula. Tam.

i uia, i aiii

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (11) once de enero del año dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00001/2013 relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. EMILIO BERRONES FERRETIS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble rustico ubicado en el municipio de Jaumave, Tamaulipas; con superficie de 986-25-00 (novecientas ochenta y seis hectáreas, veinticinco áreas) y como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, en 1,925.23 metros con Guadalupe Míreles García; AL SUR, en 4,979.08 metros, Ramón Coronado Reyes; AL ESTE, en 2,401.69 metros, con Carlos Diez Gutiérrez; y AL OESTE, en 4,199.43 metros, Rancho Los Rasos de Don Pedro Luna.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 17 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Noveno Distrito Judicial del Estado, LIC. SERGIO ORTIZ BARRÓN.- Rúbrica.

737.- Febrero 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de Noviembre del año dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 873/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del señor SALVADOR RODRÍGUEZ ROBLES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES con un intervalo de quince días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la publicación de este edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 21 de noviembre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

864.- Febrero 12 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete días de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1244/2007, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Vicente Javier Lara Uribe continuado por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT. En contra de la C. SOFÍA ARACELI ROMERO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Palma, número 508, lote 05, del Condominio Villa Palma del Conjunto Habitacional El "Mezquite" Cuarta Etapa, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de construcción de 46.16 metros cuadrados y una superficie de terreno de 72.00 metros cuadrados las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.45 y 3.55 metros con casa 13 del Condominio Olivo, AL SUR: en 3.05 y 2.95 metros con Privada Palma, AL ESTE: en 12.00 metros con casa 06 y AL OESTE: 12.00 metros con casa 04; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 25289, Legajo 506, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 06 de junio de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de

mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día a las DIEZ HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

986.- Febrero 14 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (09) nueve de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00954/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ismael Fernando Fajardo Eraña, apoderado de ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CONCRETOS TULTEPEC, S.A. DE C.V. Y ADRIAN OSEGUERA KERNION, ordenó sacar a remate a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA LUNES (04) CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), el bien inmueble siguiente:

Los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado C. ADRIAN OSEGUERA KERNION, respecto del bien inmueble consistente en Finca Número 1561 del municipio de Madero, ubicado en Carretera a La Pulga Sin Número. colonia Miramar de la ciudad de Madero, Tamaulipas, propiedad de ABEL OSEGUERA HURTADO, OSCAR OSEGUERA KERNION Y ADRIAN OSEGUERA KERNION, con 28.846.77 metros cuadrados, de 13-38-12 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 96.506 metros, con Carretera a La Pulga,- AL SUROESTE 115.644 metros, con Familia Rodríguez y Fracción Tercer Milenium, AL SURESTE 285.379 metros, con Fraccionamiento Miramapolis, AL NOROESTE 263.066 metros, con Fraccionamiento Tercer Milenium y Residencial Las Palmas, y de acuerdo a certificado de gravamen las medidas y colindancias también son: 1 AL 2 NORTE 262.8600 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia, 2 AL 3 SUR 83.8000 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Viuda de Sánchez, 3 AL 4 SUR 301.0300 metros, con sucesión de Rodríguez, 4 AL 5 ESTE 359.0200 metros, con Carretera a La Pulga, 5 AL 6 ESTE 74.6200 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Vda. de Sánchez, 7 AL 8 OESTE 378.9000 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, la postura es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 09 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

987.- Febrero 14, 20 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por diligencia de fecha (21) veintiuno de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Miguel Suarez Monsiváis, endosatario en procuración de los LICENCIADO ANTONIO RAMOS ZÚÑIGA Y C. MARÍA EVA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS. DEL DÍA MIÉRCOLES (13) TRECE DE MARZO DEL ANO DOS MIL TRECE (2013), el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13782 municipio Tampico, tipo inmueble terreno urbano, solar número 1, manzana 7, colonia Aurora, superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros, con el solar número 2, AL SUR 30.00 metros, con terrenos de la colonia Martock, AL ESTE 15.00 metros, con el solar número 6 de la misma manzana 7, y AL OESTE 15.00 metros, con calle Monterrey, propiedad de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA DE HERNÁNDEZ.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (10%) diez por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 21 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

988.- Febrero 14, 20 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0035/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Camilo Villareal Álvarez, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ANA MARÍA ORTEGA CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan Carlos I, número 117-B, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 32 de la manzana 05, con superficie de terreno de 52.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.50 mts con lote número 9-A, AL SUR, en 3.50 mts con calle Juan Carlos I, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 31-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 33-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6947, Legajo 139, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 89272 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$131,300.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

989.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00078/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN PABLO LÓPEZ ZAVALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cedros, número 12, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 06 de la manzana 3, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 5, AL SUR, en 15.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Cedros, AL OESTE, en 7.00 mts con propiedad privada.-Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6606, Legajo 133 de fecha 10 de febrero del 2000 de este municipio de H. Matamoros; Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 06 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

990.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00039/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARGARITA

GARCÍA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Flor de Noche Buena, número 10 del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 9 de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con el lote 8 A, AL SUR, en 15.00 mts con lote 9 A, AL ESTE, en 7.00 mts con la calle Flor de Noche Buena, AL OESTE, en 7.00 mts con el lote 4 A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3852, Legajo 3-078 de fecha 09 de agosto del 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$196,185.90 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$130,790.60 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

991.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00324/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. BLANCA ISABEL GAMBOA DEL ÁNGEL, el Titular de este Juzgado Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 32, manzana 81, de la calle Minas Uno, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 252, con una superficie de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) de terreno y 36.82 m2 (treinta y seis metros ochenta y dos centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 27 y colinda con calle Minas de Esmeralda, AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Minas Uno, AL ESTE: en 15.50 M.L., con lote 31 y colinda con Prolongación Latón, y AL OESTE en: 15.50 M.L., con lote 33 y colinda con Avenida La Joya.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 11604, Legajo 2-233, de fecha 08 de iunio del 2007, de este municipio de Revnosa, Tamaulipas: actualmente Finca Número 120274, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

992.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00867/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ROSA ELDA JUÁREZ GALLARDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 74, lote 12, calle Laureles, número 522, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, de terreno y 40.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 19; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Laureles; AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 17; y AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 11.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registra! y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137554, del municipio de Revnosa, Tamaulipas. a nombre de la C. ROSA ELDA JUÁREZ GALLARDO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$27,866.66 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS

PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

993.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00810/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARIBEL RIVERA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Río Tennessee número 340, lote 21, manzana 28, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Il Sector Ríos de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137626, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, con superficie de construcción de 47.45 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m, con calle Río Tennessee; AL ESTE en 17.00 m, con lote 22; AL SUR en 6.00 m, con lote 30; y AL OESTE en 17.00 m, con lote 20 - Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137626 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de la C. MARIBEL RIVERA CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUARTO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$29,333.33 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

994.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del expediente número 00255/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCELINO HERNÁNDEZ AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana B, lote 16, de la colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 137774, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,466.66 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

995.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de

diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00332/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA ESTHELA LECHUGA MORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle La Grieta número 225 lote 13, manzana 07, Villa La Grieta del Conjunto Habitacional La Cima Segunda Etapa, de esta ciudad, mismo que se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 137629, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 72.00 m2, y superficie de construcción 47.615 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 3.10 y 2.90 m, con calle La Grieta; AL SUR en 3.70 m y 2.30 m, con casa 17 del Condominio del Río; AL ESTE en 14.00 m con lote 37; y AL OESTE en 12.00 m con casa 12.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca Número 137629 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. BLANCA ESTHELA LECHUGA MORA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,133.33 (VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de enero del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

996.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00056/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. NANCY CARIDAD SANTIAGO GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 05. lote 15. calle Río Panuco, número 108, del Fraccionamiento Villas Diamante Primera Etapa, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 14; AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Río Panuco; AL SUR en 15.00 M.L. con lote 16; y AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 24.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137467, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. NANCY CARIDAD SANTIAGO GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de:\$32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta ,y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

997.- Febrero 19 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00300/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. GUADALUPE SALLAS MOLINA Y ROSA MARÍA CEPEDA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida Encinos número 942 Condominio Sabinos P., manzana 18, casa 452, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 48.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 4.00 M., con Avenida Encinos; AL SUROESTE en 4.00 m, con casa 444 AL SURESTE en 8.00 m, y 4.00 m, con calle Clavel; y AL NOROESTE en 6.40 m, y 5.60 m, con casa 451.-Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de

la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 137776, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GUADALUPE SALLAS MOLINA Y ROSA MARÍA CEPEDA VÁZQUEZ: para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

998.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00765/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALEJANDRO CEBALLOS BERNAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Hernán Cortés, número 153, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, edificada sobre el lote 45 de la manzana 20, sobre la cual se encuentra construida; el 50 % cincuenta por ciento de los derecho del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 2, AL SUR, en 6.00 mts con calle Hernán Cortés, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 44, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 46.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 90770, Legajo 1816 de fecha 23 de noviembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal

para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$233,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es la cantidad de \$155,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

999.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00445/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez apoderado legal de INFONAVIT, en contra de VERÓNICA QUINTANILLA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bougambilia, número 38, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 10 de la manzana 30, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Bougambilia, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 17-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 10-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 9 A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5705, Legajo 3-115, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil uno, así como en la Finca Número 87587 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (sic), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1000.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00707/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ELVIRA MENDOZA LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Javier Salinas, número 39, del lote 3, manzana 18, del fraccionamiento "FUNDADORES" y tiene una superficie de terreno de 105.00 m2 las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 44, AL SUR, en 6.00 mts con calle Javier Salinas, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 12, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 56481, Legajo 1130 de fecha 04 de abril de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1001.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01250/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIO SÁNCHEZ TREJO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Encantado, número 45, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 30, con superficie 63.08 m2 privativa de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle Encantado, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 47, AL NOROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5351, Legajo 3-108 de fecha 28 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1002.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01499/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MA. DEL CARMEN RAMÍREZ ZACARÍAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Arcángeles, número 37-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles", edificada sobre el lote 40 de la manzana 4, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 2, AL SUR, en 6.00 mts con calle Arcángeles, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 39, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 41.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 95544, Legajo 1911 de fecha 23 de enero de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de Υ **CINCO** \$165,400.00 (CIENTO SESENTA CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$110,266.66 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1003.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02079/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Olga Adela Pérez Olvera apoderada legal de INFONAVIT, en contra de JUAN SILVESTRE ELIZALDE SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Cd. de México, número 157, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 33 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 30, AL SUR, en 6.00 mts con calle Torre Cd.de México, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 32, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en

el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2329, Legajo 3-047, de fecha quince de marzo de dos mil cinco, así como en la Finca Número 89757 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00 100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1004.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00208/2012, promovido por el Lic. Arturo Jesús Orozco Rosas, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BERNARDINO NAVA CRUZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 207, poniente, lote 13, manzana 17, calle Retorno Dublín Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes con superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno, y 50.85 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros, con lote 6; AL SUR: en 6.50 metros con Retorno Dublín; AL ESTE: en 14.00 metros con lote 12; AL OESTE: en 14.00 metros, con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6934, Legajo 2-139, de fecha 26 de agosto del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.-Actualmente Finca Número 136518, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1005.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00397/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos De Hoyos, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSE DE JESÚS GARCÍA BAUTISTA el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó de nueva cuenta sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano ubicado en calle Pirul Poniente, 123, del Fraccionamiento "Los Fresnos Residencial" de esta ciudad, siendo el lote número 27 de la manzana 52 "A" con una superficie de (102.00) ciento dos metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Pirul Poniente, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 12, AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 28 y AL OESTE en: 17.00 metros lineales con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 8842, Legajo 2-177, de fecha 08 de junio del 2006, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 127995 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada - Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2013.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1006.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 649/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. SIXTA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, se ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Almendro, número 78, lote 46, manzana 75, del Fraccionamiento "Arboledas XII", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 60.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 35.99 metros cuadrados, propiedad de SIXTA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso por carretera Tampico-Mante hacia la derecha a 1 km. aprox.; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 300 m, escuelas a 600 m, hospital o clínicas a más de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 2.5 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 4.00 metros, con lote 6-A; AL SUR: en 4.00 metros, con calle Almendro; AL ORIENTE: 15.00 metros, con área común; AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 46-A, muro medianero de por medio.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 10173, Legajo 6-204, de fecha 19 de noviembre del 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas.-Con un valor comercial de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 31 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1007.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del presente año. dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00212/2011, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA LIDIA CASTILLO DE LA ROSA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 24 (veinticuatro) manzana 90 (noventa) ubicado en la calle Minas Uno con el número oficial 347 (trescientos cuarenta y siete) del Fraccionamiento Villa Esmeralda del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 38.51 m2 (treinta y ocho punto cincuenta y un metros cuadrados) sobre una superficie de terreno de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Minas Uno, AL SUR; 6.00 M.L. (seis metros lineales) con lote 38 (treinta y ocho) y 39 (treinta y nueve), AL ESTE; 15.50 M.L. (quince punto cincuenta metros lineales) con lote 25 (veinticinco) y AL OESTE; 15.50 M.L. (quince punto cincuenta metros lineales) con lote 23 (veintitrés).- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: en la Inscripción 3a, de la Finca Número 18724, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$127,0000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. - Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1008.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00375/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos,

apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAQUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 124, lote número 13, de la manzana 14, calle Retorno de Burdeos, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, de esta ciudad, con una superficie de 97.00 m2 (noventa y siete metros cuadrados) de terreno, y 50.85 m2 (cincuenta metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados) de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.267 M.L., (siete metros doscientos sesenta y siete metros lineales), con Retorno Burdeos, AL SUR.- en 6.597 M.L., (seis metros con quinientos noventa y siete centímetros lineales), con lote 14, AL ORIENTE.- en 14.016 M.L., (catorce metros con cero dieciséis centímetros lineales), con Retorno Suiza, AL PONIENTE.- en 14.00 M.L., (catorce metros lineales) con lote 12.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8717, Legajo 2175, de fecha 13 de octubre de 2004, actualmente con datos de Finca Número 136423, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.-Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a su disposición de este Juzgado: el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente - Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Juez, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1009.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00107/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal del (INFONAVIT) en contra de JAIME CRUZ PÉREZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Andador Robalo número 102, vivienda 19, manzana 3, Condominio 13, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar (Miramapolis), en ciudad Madero, Tamaulipas, entre Golfo de México y Circuito Tamaulipeco con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.85 metros con la vivienda número 18 del mismo condominio, AL ESTE: 5.60 metros con la vivienda número 6 del propio condominio, AL SUR en 9.85 con vivienda número 20 del mismo condominio, AL OESTE, en 5.60 metros con área común del propio condominio, mismo que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad.- Sección Primera, Número 15140, Legajo 303, de fecha 30 de marzo del 2000 ambos del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal de ciudad Madero. Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, siendo postural legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los veintidós días del mes de enero de 2012.- DOY FE.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1010.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha diecinueve de enero del dos mil trece se ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 233/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de YASMÍN AMPARO ALTAMIRANO LARA consistente en.

Bien inmueble consistente en predio urbano con construcción ubicado en calle Paseo del Real No. 123, Conjunto Habitacional "Colinas del Sol Etapa II" en Tampico, Tamaulipas C. P. 89367 (entre Fraccionamiento Gema y San Pedro), con una superficie privativa de terreno de 52.24 metros cuadrados y de construcción de 64.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.32 metros con propiedad privada; AL SUR en 3.325 metros con calle Paseo Real; AL ESTE en 15.67 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 121; AL OESTE en 15.74 metros con área común; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 5972, Legajo 6-120 de fecha 11 de julio de 2005 del municipio de Tampico, Tamaulipas; con datos de gravamen de hipoteca en la Sección Segunda, Número 99, Legajo 6086 de fecha 11 de

julio de 2005 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Inmueble al cual se le asignó un valor comercial por la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periodico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 22 veintidós de enero del 2013 dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1011.- Febrero 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 13 de febrero de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha esta propia fecha trece de febrero de dos mil trece, ordeno la radicación del Expediente Número 00032/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA GONZÁLEZ ORDOÑEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Rosalinda Guerrero y 15, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1122.- Febrero 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria. Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta (30) de enero de (2013), dictado en el Expediente Número 76/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrian Lara Hernández por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C. V.,

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ROMERO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como calle Amanecer número 220 lote 11, manzana 1 colonia Conjunto Habitacional Rinconada Vista Azul del Fraccionamiento Teocaltiche, con una superficie: 105.00 metros cuadrados y 59.26 mts, cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con lote 12; AL SUR: 15.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Amanecer; AL PONIENTE: 7.00 metros con Fraccionamiento Teocaltiche.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, Finca Número 59002, ubicada en el municipio de Victoria, valuado en la cantidad de \$401,250.00 (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1123.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 15 de enero de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del 2013, dictado dentro del Expediente Número 00956/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO ADRIAN LARA HERNÁNDEZ, en contra de CESAR YAIR ORTIZ REYES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Lote número 9 de la manzana 4, ubicado en la calle Paseo de los Álamos número 1551, del Fraccionamiento Paseo de los Olivos de esta ciudad, con superficie de 120.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con lote 6, AL SUR en 7.00 metros con calle Paseo de los Álamos, AL ESTE en 17.20 metros con lote número 8 y AL OESTE en 17.20 metros con lote número 10.-El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1539, Legajo 4-031, de fecha 10/03/2008, actualmente Finca 64597 de este municipio, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1124.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1806/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Olga Adela Pérez Olvera apoderada legal de INFONAVIT, en contra de MARÍA GLORIA MARTÍNEZ CARRIZALEZ Y RAMIRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jordania, número 11, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 17 de la manzana 08, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote número 18, AL SUR, en 16.00 mts con lote número 16, AL ESTE, en 7.50 mts con lote número 28, AL OESTE, en 7.50 mts con calle Jordania.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8725, Legajo 175, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 87704 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,393.93 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1125.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00765/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALEJANDRO CEBALLOS BERNAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Hernán Cortés, número 153, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, edificada sobre el lote 45 de la manzana 20, sobre la cual se encuentra construida; el 50% cincuenta por ciento de los derecho del Muro Medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 2, AL SUR, en 6.00 mts con calle Hernán Cortés, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 44, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 46.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 90770, Legajo 1816 de fecha 23 de noviembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 233,500.00(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es la cantidad de \$155,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps., a 06 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1126.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1806/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Olga Adela Pérez Olvera apoderada legal de INFONAVIT, en contra de MARÍA GLORIA MARTÍNEZ CARRIZALEZ Y RAMIRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jordania, número 11, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 17 de la manzana 08, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote número 18, AL SUR, en 16.00 mts con lote número 16, AL ESTE, en 7.50 mts con lote número 28, AL OESTE, en 7.50 mts con calle Jordania.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8725, Legajo 175, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 87704 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,393.93 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1127.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00977/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SANTA LEYVA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en planta alta marcada con el número 49-B, de la calle Virtudes del Fraccionamiento Los Ángeles y el 50% de los derechos de copropiedad de lote 21 de la manzana 19 sobre el cual se encuentra construida: así mismo el 50% de los derechos del muro medianeros de la vivienda del lote continuo; dicho previo tiene una superficie de 102.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 10, AL SUR, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 20, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 107992, Legajo 2160 de fecha 14 de mayo de 1996 de este municipio de H. Matamoros; Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como predio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1128.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00351/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ERASMO MARTÍNEZ MEDRANO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Salada, número 102, entre Laguna Montebello y Laguna de las Brisas del Fraccionamiento Paseo de las Brisas IX de esta ciudad, edificada sobre el lote 02 de la manzana 03, con superficie de terreno de 82.50 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con calle Laguna de Salada, AL SUR, en 5.50 mts con lote 60, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 1 A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2393, Legajo 6-048 de fecha 22 de marzo de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$113,400.00 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

1129.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1205/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de LORENA GARCÍA MARTÍNEZ Y JORGE LLAMAS TREJO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Irak, número 07, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca 111" edificada sobre el lote 10 de la manzana 14, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 03, AL SUR, en 6.00 mts con calle Irak, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 09, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 11.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2431, Legajo 3-049, de fecha uno de abril de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 87523 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en

que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1130.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00613/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEJANDRA RODRÍGUEZ LARA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle del Sultán, número 106, del Fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 3, con superficie de 105.00 m2 y superficie de construcción de 56.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 M.L., con calle del Sultán, AL SUR, en 7.00 M.L. con lote 21, AL ESTE, en 15.00 M.L., con Lote 17, AL OESTE, en 15.00 M.L., con lote número 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 45747, Legajo 915 de fecha veinticinco de octubre del 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,700.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$141,133.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1131.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00472/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VERÓNICA ROSALES MARTÍNEZ Y JOEL ARÉVALO NIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Terreno urbano localizado en la calle Gardenia, número 105, (ciento cinco) del lote 16-A, manzana 22, del Fraccionamiento "Encinos II" y tiene una superficie de construcción de 63.08 m2 y superficie privada de terreno de 105.00 m2 las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 11, AL SUR, en 7.00 mts con calle Gardenia, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3115, Legajo 3-063 de fecha 26 de junio de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas,"

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$170,666.66 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1132.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01352/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NORA MAULEON VIDAÑA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Azucena, número 23, del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 6, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote1 A, AL SUR, en 7.00 mts con calle Azucena, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 21-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 22-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2932, Legajo 3-059 de fecha 22 de junio de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$246,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$164,400.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica

1133.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 602/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de MA. GUADALUPE COMPEAN REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan Carlos I, número 129-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el 50% de los derechos de copropiedad del lote 26, de la manzana 05, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 15, AL SUR, en 7.00 mts con calle Juan Carlos I, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 25, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 27.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público dé la Propiedad en la Sección I, Número 132936, Legajo 2659, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, así como en la Finca Número 87653 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.'

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$230,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1134.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1179/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, apoderada legal de INFONAVIT, en contra de ROMÁN GONZÁLEZ MENDOZA Y NORMA ISABEL HERRERA CASTAÑEDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Privada Puerto San Carlos. número 05, condominio 07, del Fraccionamiento "Hacienda Los Portales" casa 03, Tipo 8, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote número 04, AL SUR, en 11.00 mts con lote número 02, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Privada Puerto San Carlos, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 21, condominio 8.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6251, Legajo 3-126, de fecha catorce de octubre de dos mil tres, así como en la Finca Número 87548 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$216,600.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1135.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 07 de febrero de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero de 2013 dictado dentro del Expediente Número 01342/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR en contra de JOSÉ RUBÉN ARAIZA LUEVANO, MARÍA MERCEDES BLANCO RAMOS se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble terreno urbano, manzana 18, lote 16, colonia México, superficie 427.00 metros cuadrados referencia catastral.- 41-01-04-089-006 con las siguientes medias y colindancias, AL OESTE 15.00 metros con lote 05, AL ESTE 15.00 metros con calle 5-A, AL SUR 28.50 metros con lote 007, AL NORTE 28.50 metros con calle Aquiles Serdán, Finca Número 4695 ubicado en el municipio de Valle Hermoso se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$1,035.100.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de mayor circulación, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal de Valle Hermoso Tamaulipas, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1136.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00622/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. ESTUARDO REYES PÉREZ Y ARACELY GARCÍA BARRERA DE REYES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 401-A (cuatrocientos uno), colonia Morelos, Tampico, Tamaulipas; que se identifica como fracción lote de terreno núm. 8 (ocho), manzana 38 (treinta y ocho), Sector I Primero; con una superficie aproximada de 146.00 m2 (ciento cuarenta y seis metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 20.00 metros, con solar 7, AL SUR.- en 20.00 metros, con fracción del mismo lote, AL ESTE.- en 7.30 metros, con lote 5, AL OESTE.- en 7.30 metros, con calle Emiliano Zapata.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 9366, Legajo 189, de fecha 16 de abril de 1991, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con Número de Finca 15203.- Valor pericial: \$ 1,980,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal. se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 25 de enero de 2013, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1137.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1175/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Rocha Carpio en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. MARTIN VALDEZ JUÁREZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Andador Barra de Aparejo número 120, lote 1, manzana 19, colonia Fidel Velázquez en Altamira, Tamaulipas, superficie total: 122.00 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con calle Andador Barra de Aparejo; AL ESTE: en 6.10 metros con Barra de la Trinidad; AL SUR: en 20.00 metros con lote 2; AL OESTE: en 6.10 metros con lote 11; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca Número 22801 del municipio de Altamira, Tamaulipas con fecha 14 de septiembre de 2012.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar - Lo anterior es dado a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil trece (2013).- DOY FÈ.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1138.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00814/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. ENRIQUE MARTÍNEZ CRISTÓBAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 07, manzana 69, de la calle Lago de Patzcuaro, número 1109, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 127880, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al

remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,800.00 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1139.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01416/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Karina Castillo Cruz apoderada legal de INFONAVIT, en contra de TOMASA ALEMÁN RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Poderes, número 27-A, planta baja, del Fraccionamiento "Los Ángeles" con el 50% de los derechos de copropiedad del lote 33 de la manzana 02, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 05, AL SUR, en 6.00 mts con calle Poderes, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 32, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 86987, Legajo 1740, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, así como en la Finca Número 89113 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de 184,006.87 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS 87/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1140.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01515/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTIN CORONADO ROCHA Y LETICIA ARIZA GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Privada Everest, número 10, del Fraccionamiento del Puente Condominio Everest esta ciudad, edificada sobre el lote 12 tipo B, con superficie privativa de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote 11, AL SURESTE, en 6.50 mts con lote 3, AL NOROESTE, en 6.50 mts con lote Privada Everest, AL SUROESTE, en 11.00.00 mts con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5716, Legajo 3-115 de fecha 28 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de TREINTA Y \$139.333.33 (CIENTO NUEVE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1141.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00666/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de YADIRA MARTÍNEZ ANDRADE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Halcones, número 339, lote 20, manzana 1, de la colonia las Águilas de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 se encuentra con una construcción de 56.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 mts con lote 21,22 y 23, AL SUR, 17.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 1, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Halcones.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 473, Legajo 3-010 de fecha 24 de enero de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE

DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1142.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01286/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FABIOLA IMELDA PONCE ARREGUIN, EVERARDO HERNÁNDEZ BARAJAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Suriname número 138 del Fraccionamiento Villa las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 07 de la manzana 47, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Suriname, AL SUR, en 6.00 mts con Propiedad Privada, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 06, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 08.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado baio los siguientes datos: Sección I. Número 7719. Legajo 3-155 de fecha 05 de diciembre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1143.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01348/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GREGORIA HERNÁNDEZ SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cerro del Cubilete número 38, del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 48 de la manzana 6, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote 49, AL SUR, en 17.50 mts con lote 47, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 24, AL OESTE, en 6.00 mts con Cerro del Cubilete.- Y que se encuentra debidamente inscriben el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7611, Legajo 3-153 de fecha 03 de diciembre de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$175,333.33 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1144.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00293/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ REFUGIO RUIZ TORRES Y MARÍA GUADALUPE SALAZAR GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de las Palmas número 80 lote 40 de la manzana 42 del Fraccionamiento "Valle Real", con superficie de construcción de 63.08 m2 y superficie privada de terreno de 95.55, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con la Avenida Valle de María, AL SUR, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 78, AL ESTE, en 7.00 mts con Valle de las Palmas, AL OESTE, 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4828, Legajo 3-097 de fecha 02 de julio de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulinas "

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS

SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$174,666.66 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1145.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00008/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELOÍSA CAMACHO SOLÍS, FIDENCIO VEGA RAMOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Ocampo número 17, casa 22 tipo B1 del Fraccionamiento del Prado, con superficie de terreno de 71.50 m2 y un indiviso de 3.018 % con respecto de su condominio particular con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Ocampo, AL SUR, en 6.50 mts con lote 8 del condominio 1, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 11.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 11.00 mts con lote enúmero 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8395, Legajo 3-168 de fecha 10 de noviembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$141,333.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1146.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00471/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BEATRIZ ADRIANA VARGAS COLUNGA Y ALFONSO ALEJO CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente hien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Alejandra, número 4 lote 2 de la manzana 48 del Fraccionamiento Valle Real con superficie de construcción de 63.08 m2 y de superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con propiedad privada, AL SUROESTE, en 7.00 mts con Avenida Valle de Alejandra, AL SURESTE, en 15.00 mts con terreno de la vivienda 6. AL NOROESTE, en 15.00 mts con terreno de la vivienda 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 488, Legajo 3-010 de fecha 24 de enero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MM.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1147.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01347/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de HILDA GISELA ZAMORANO GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Monserrat, número 148, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 25 de la manzana 23, con superficie de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Monserrat, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 46, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 26, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 39161, Legajo 784, de fecha once de septiembre del dos mil, así como en la Finca Número 82996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$227,089.92 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de

la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1148.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros. Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 525/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de LUIS GUTIÉRREZ ORTIZ Y ESTHELA URESTI MATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dominaciones, número 39- A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 48 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 11; AL SUR: en 6.00 metros con calle Dominaciones; AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 47; y AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 49.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 43790, Legajo 876 de fecha 08 de diciembre de 1994 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 73878 de fecha doce de agosto de dos mil once de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal repara esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1149.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de enero de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 841/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de MINERVA HERNÁNDEZ CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ignacio Zaragoza número 122, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 38 de la manzana 3, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Ignacio Zaragoza, AL SUR, en 6.50 mts con lote 11, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 37, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 39.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4639, Legajo 3-093 de fecha 19 de junio de 2006 así como la Finca Número 83261 de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1150.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00103/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALEGRÍA CASTILLO SERAFÍN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Curacao, número 2 de la colonia Villa Las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 5, con superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con calle Trinidad, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 2, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Curacao, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5853, Legajo 3-118 de fecha 09 de agosto de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

1151.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01801/2008 relativo al Juicio Hipotecario *promovido por (sic)* en contra de MARÍA DOLORES BARRAGÁN OLMOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la San Isidro, número 4, del Fraccionamiento Platerías de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 7, con superficie total de 105.00 m2 y superficie de construcción de 59.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Isidro, AL SUR, en 7.00 mts con lote 31, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6589, Legajo 3-132 de fecha 09 de agosto de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

1152.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00767/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NOHEMÍ VILLANUEVA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

"Vivienda ubicada en la calle el Prado, número 181 A, del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, el 50% de los derechos de copropiedad del lote 25, de la manzana 14, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, superficie de 105.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 16, AL SUR, en 7.00 mts con calle El Prado, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 24, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6989, Legajo 140 de fecha 17 de febrero de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$196,300.00 (CIENTO NOVENTA SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$130,866.66 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

1153.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01178/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ARTURO LANDA VERDE TORRES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena, número 222, del Fraccionamiento "Villa de Santa Anita" edificada sobre el lote 07 de la manzana 12, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 08, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 06, AL ESTE, en 6.00 mts con Frac. Puerto Rico, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 41044, Legajo 821, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca Número 48412 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1154.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,

en contra de BLANCA AMALIA RAMÍREZ SANDATE, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el procedo, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 31 (treinta y uno) de la calle Agatha, con número oficial 212 (doscientos doce) y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad, de la manzana 03 (tres) del Fraccionamiento La Joya, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Agatha, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 32, AL SUR: en 6.00 metros con lote 18, y AL OESTE: en 15.00 metros con lote 30.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del 20% veinte por ciento sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el remate del valor pericial fijado a la finca hipotecada, por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1155.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 228/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARICELA ALMAZAN FLORES, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el procedo, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 38-a (treinta y ocho guion a) de la calle Privada Romero Norte, con número oficial 128 (ciento veintiocho) de la manzana 3 (tres) del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa II, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 m2 (setenta y cinco punto cero metros cuadrados), y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 32.60 (treinta y dos punto sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con lote 13, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 38, AL SUR: en 5.00 metros con lote 39 y muro medianero de por medio.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca, el cual asciende a la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1156.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 230/2010, decido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MAURICIO LUNA ARAMBULA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el procedo, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 14 (catorce) de la calle Manimex, con número oficial 209 (doscientos nueve) de la manzana 17 (diecisiete) del Fraccionamiento Industria Maquiladora, el cual tiene una superficie de 101.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 15, AL SUR en 17.00 metros con lote 13, AL ESTE en 5.94 metros con calle Manimex y AL OESTE en 5.94 metros con lote 28

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del 20% veinte por ciento sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el remate del valor pericial fijado a la finca hipotecada, por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1157.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 260/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VICENTE RAMÍREZ MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el procedo, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 18 (dieciocho) de la calle Arte, con número oficial 1702 (mil setecientos dos) de la manzana 20 (veinte) del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, el cual tiene una superficie de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados), cuyos linderos y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 15.00 metros lineales, con lote 19, AL SUR: en 15.00 metros lineales, con lote 17, AL ESTE: en 7.00 metros lineales con lote 2, AL OESTE: EN 7.00 metros lineales con calle Arte.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor

circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, el cual asciende a la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1158.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 655/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el procedo, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 35 (treinta y cinco) de la calle Circuito Laguna Santa María, con número oficial 129 (ciento veintinueve) de la manzana 16 (dieciséis) del Fraccionamiento Villas Diamante, Primera Etapa, el cual tiene una superficie de construcción de 36.86 m2 (treinta y seis metros con ochenta y seis centímetros cuadrados), sobre una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Circuito Laguna Santa María, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 36, AL SUR: en 6.00 metros con lote 15 de la manzana 18 y lote 34, y AL OESTE: en 15.00 con lote 14 de la manzana 18.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1159.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCADO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 944/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de XOCHITL DOMÍNGUEZ GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena,

mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el procedo, consiste en:

Lote y casa habitación sobre el construida en el número 38 (treinta y ocho) de la calle Circuito Laguna Santa María, con número oficial 135 (ciento treinta y cinco) de la manzana 16 (dieciséis) del Fraccionamiento Villas Diamante, Primera Etapa, el cual tiene una superficie de construcción de 36.86 m2 (treinta y seis metros con ochenta y seis centímetros cuadrados), sobre una superficie de terreno de 126.00 m2 (ciento veintiséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.00 metros con calle Circuito Laguna Santa María, AL ESTE: en 6.00 metros con lote 28, AL SUR: en 21.00 metros con lotes 29, 30, 31 y 32, y AL OESTE: en 6.00 metros con lote 37.

Por el presente se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial de Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$261,780.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1160.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00359/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ MARTIN PÉREZ MALDONADO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Andador Ostra II número 204 vivienda 38 manzana 7 Condominio Ostra del Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar (Miramapolis) en ciudad Madero, Tamaulipas, y con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de terreno 49.95 y superficie de construcción 58.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.60 metros con vivienda 17 del mismo municipio condominio, AL SUR.- en 5.60 metros cuadrados con área común del propio condominio, AL ESTE.- en 8.92 metros con vivienda 39 del mismo condominio. AL OESTE.- en 8.92 metros con vivienda 37 del mismo condominio.- Valor pericial: \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) - Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°45704, Legajo 915, de fecha 24 de octubre del año 2000 del municipio de Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del

remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 07 de enero de 2013 en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1161.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00447/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ LUIS CRUZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, identificado como finca 50719, ubicado en calle Mora Sur 45, lote 7 de la manzana 12 del Conjunto Habitacional Arboledas III, en Altamira, Tamaulipas v tiene una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados y de construcción 35.21 metros cuadrados, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 6-B, AL SUR: en 15: 00 metros, con lote 7-A, AL ORIENTE: en 5.20 metros, con lote 17, AL PONIENTE: en 5.20 metros, con calle Mora Sur, con datos de registro, Sección Primera, Número 4826, Legajo 6-097, de fecha 04 de julio de 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor pericial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-Es dado el presente edicto el día treinta y uno de enero del año dos mil trece, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1162.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01166/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de VERÓNICA ISLAS LÓPEZ Y JESÚS RODRÍGUEZ FRÍAS, ordenó sacar a remate en

primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en Privada Gladiolas 114 casa 7 de la manzana 5 del Conjunto Habitacional Gardenias, de la Colonia Jardines de Champayan en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 67.990 metros cuadrados y superficie de terreno de 61.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 15.00 metros con casa 8, AL SUR.- en 15.00 con casa 6, AL ESTE.- en 4.10 con Privada Gladiolas, AL OESTE.- en 4.10 con área verde.- Valor pericial: \$240.000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 4334, Legajo 6-087, de fecha 11 de junio del 2002, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, es dado el presente edicto el día veintidós de enero del año dos mil trece, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1163.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, del Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01375/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIO LINARES RAMOS consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Valle Zafiro, número 145,lote número 17-a de la manzana 22, del Fraccionamiento denominado "Paseo Real" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15:00 mts con lote 18; AL SUR en 15:00 mts, con lote 17 con muro medianero de por medio; AL ESTE; en 5.20 mts con la calle Valle Zafiro; y AL OESTE en 5.20 mts con lote12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección Primera, Número 762, Legajo 6-016, de fecha 25 de enero del 2007 en Altamira, Tamaulipas, cuya pipoteca se encuentra registrada en la Sección Segunda, Número 619, Legajo 6-013 de 25 de enero de 2007.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en los Estrados de este Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en primera

almoneda tendrá verificativo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, en la inteligencia de que los edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en días hábiles.- Lo anterior es dado el presente a los veintinueve días del mes de enero de 2013.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1164.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha 29 veintinueve de enero del año 2013 dos mil trece se ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1348/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JUAN CARLOS GARZA AGUILAR consistente en.

Bien inmueble consistente en vivienda ubicada en calle 15, No. 311, casa 57, manzana 19 del Conjunto Habitacional El Edén VI, en Altamira, Tamaulipas; con superficie de terreno de 75.00 m2 y de construcción de 35.05 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts con casa 58; AL SUR: en 15.00 metros con casa 56: AL ORIENTE: en 5.00 metros con casa 22; AL PONIENTE en 5.00 metros con calle 15; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 3580, Legajo 6-072, de fecha 10 de mayo de 2005, del municipio de Altamira, Tamaulipas; así como los datos de hipoteca en la Sección Segunda, Número 2464, Legajo 6-050, de fecha 10 de mayo de 2005, del municipio de Altamira. Tamaulipas:- Inmueble al cual se le asignó un valor comercial por la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar. Lo anterior es dado el presente a los 05 cinco de febrero del 2013 dos mil trece.-DOY FE

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1165.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 0324/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por C. Licenciado Adrian Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal del BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. ZENAIDA JIMÉNEZ GARCÍA., se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en Privada Dalia número 110-3, depto 71, colonia Luis Donaldo Colosio, Tampico, Tamaulipas, propiedad de la C. ZENAIDA JIMÉNEZ GARCÍA clasificación de la zona habitacional de interés social, edificios de calidad económica y mediana calidad de 4 niveles índice de saturación en la zona 90%, población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional, vías de comunicación e importancia calles secundarias de bajo fluido vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea con posteria concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calles de concreto, transporte; escuelas; hospitales o clínicas a más de 1.5 km, centros comerciales y financieros importantes a menos de 1.5 km - con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 3.15 M.L. con área común de escaleras, 3.35 M.L. con área común de escalera y vestíbulos de entrada; AL SUR en 3.78 metros con área común, en 2.75 M.L., con patio de servicio de depto 109.3; AL ESTE en 7.07 M.L. con departamento 110-4 y AL OESTE en 7.37 M.L. con área común, arriba con depto 110-5 abajo: con depto 110-1 la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad: como Finca Número 2683 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la segunda almoneda, con rebaja del 20% del precio primitivo, la cual tendrá verificativo el día (02) DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE (2013), A LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con una rebaja del veinte por ciento del valor fijado primitivo, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, 29 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1166.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha primero de febrero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 616/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento número uno, planta baja, con área de servicio y área de patio de uso privado, ubicado en la calle Río Guayalejo, número 113, colonia Unidad del Valle, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 76.00 metros cuadrados, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00 metros, con patio del mismo departamento, AL SUR: en 13.00 metros, con área de servicio del mismo departamento, AL ESTE: en 10.00 metros, con área de patio del mismo departamento, AL OESTE: en 10.00 metros, con áreas comunes, arriba con departamento número 2, abajo con cimientos del mismo departamento, patio con superficie de 54.00 metros cuadrados y un indiviso de 38.00 % comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.65 metros y 9.35 metros con propiedad privada, AL SUR: en 3.65 metros y 9.35 metros, con propiedad privada del mismo departamento, AL ESTE: en 8.60 metros y 1.40 metros, con propiedad privada y patio del mismo departamento, AL OESTE: en 1.40 metros, con áreas comunes, arriba, descubierto, abajo, vació.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 4366, Legajo 6-088, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 08 de junio de 2004... Actualmente datos de Finca 32245 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial Del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Tampico, Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los primero de febrero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1167.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, derivado del Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00180/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. IGNACIO PÉREZ MENDO consistente en:

Bien inmueble ubicado en Avenida Principal Ciruelos departamento número 104-D, del Fraccionamiento Satélite, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 0.850 metros, con área común y 9.50 metros con departamento 135-3, AL SUR: en 10.35 metros, con departamento 136-3, AL ESTE: en 5.900 metros, al oeste: 2.90 metros, con área común, y 3.00 metros con área común, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección Primera, Número 40137, Legajo 803, de fecha 27 de octubre de 1997, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, registrando la hipoteca en la Sección Segunda, Número 17240, Folio 345, de 27 de octubre de 1997- Al cual se le asignó un valor pericial de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones. tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en los Estrados de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar, en la inteligencia de que los edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles.- Lo anterior es dado el presente a los 05 de febrero de 2013.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1168.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00542/2009, relativo al Juicio

Hipotecario, promovido por la Lic. Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANDRÉS DOLORES, consistente en.

Bien inmueble ubicado calle Álamo número 43, lote 10-A, de la manzana 2 Conjunto Habitacional Arboledas XI, de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.00 con calle Álamo, AL SUR, en 4.00 metros con lote 23, AL ORIENTE en 15.00 m, con área común, AL PONIENTE en 15.00 m, con lote 10 muro medianero de por medio, área total de 60.00 m2, con los siguiente datos de registro, Sección I, Número 10956, Leg. 6-220 de fecha 13 de diciembre de 2004 al cual se le asignó un valor pericial de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE ABRIL DE (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.-Lo anterior es dado a los (30) treinta de enero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1169.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00152/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ BRAVO Y DELIA LIZZET ARANDA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Miradores número 123-B del Conjunto Habitacional Vista Chairel-B del Fraccionamiento Colinas de San Gerardo en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 70.63, metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5,375 metros con las viviendas 120-A y 120-B, AL SUR.- en 5.375 con calle Miradores, AL ESTE.- en 16.00 metros con la vivienda 123-A, AL OESTE.- en 16.00 metros con la vivienda 125-A.- Valor pericial \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°44547,

Legajo 891, de fecha 18 de octubre del año 2000 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 07 de enero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1170.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 570/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ENRIQUE ALONSO RÍOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

Casa marcada con el número 703, de la calle Andador Cocotero, de la manzana I, del condominio I, Vivienda número 47, en el Conjunto Habitacional denominado Villas de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción 53.85 m2 y superficie de terreno de 48.20 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 4.35 metros con vivienda número 36, del mismo condominio, AL SUR.- 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- 11.08 metros con vivienda número 48 del mismo condominio, AL OESTE.-11.08 metros con vivienda número 46 del mismo condominio.-Finca Número 7191, del municipio de Altamira, Tamaulipas.-Valor pericial:- \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N°. 501, Legajo 6-011, de fecha 24 de enero 2003, Altamira, Tamaulipas, y con datos de Hipoteca: Sección Segunda, Número 210, Legajo 6-005, fecha 24 de enero 2003, Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día 06 de febrero de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1171.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cinco de febrero del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 1310/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROBERTO POLANCO QUIÑONES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al meior postor el siguientes bien inmueble:

Departamento 4. número 59-4. del módulo 59. manzana 18, ubicado en la calle Laguna de la Tortuga del Condominio denominado "Los Sábalos" del Fraccionamiento Habitacional "Jardines de Champayan" del municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie de 61.72 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NE: en: 3.575 mts con depto 48-3, y 0.80 mts y 1.55 mts con área común, AL SO: 3.95 mts con área común y 9.55 mts con depto 59-3, AL NO: 3.575 mts con depto 48-3, y 0.80 mts y 1.55 mts con área común, AL SE: 3.425 mts y 2.50 mts con área común que da a la calle Laguna Tortuga arriba con losa de azotea y abajo con depto 59-2.- A dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9465, Legajo 190, del municipio de Altamira Tamaulipas de fecha 03 de marzo de 1997 - Actualmente Finca Número 46826 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor comercial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los seis días del mes de febrero del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1172.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial Del Estado, Con Residencia En Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha primero de febrero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 569/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JOSÉ REFUGIO ROBLEDO ZAMORA, ordenó sacar a la venta

en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Condominio denominado "Albatros I", vivienda 2, planta baja, número 121-A, del módulo 14 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 50.00 m2 (cincuenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.15 metros con área común núm. 3 y 2.925 metros con área común número 1; AL SUR: en 2.15 metros con patio de servicio de la vivienda núm. 4, 1.51 m y 2.415 m, con patio de servicio; AL ESTE: en 1.35 metros, con su patio de servicio 6.75 m, con vivienda núm. 1 y 1.20 m, con área común núm. 1; AL OESTE: en 9.30 metros, con área común número 3; arriba: con vivienda 4; abajo: con su propia cimentación, a dicha vivienda le corresponde un (1.389%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 72478, Legajo 1450, Sección Primera, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 21 de julio de 1995.-Actualmente Finca 51652 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor comercial \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los cinco días del mes de febrero del dos mil trece.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1173.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fechas catorce de diciembre y diecinueve de diciembre ambos del año dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien: Finca Número 128679 ubicada en calle Riveras del Sol número 118, colonia Riveras de Rancho Grande III (manzana 24, lote 08, zona 03) de esta ciudad, lo es de 602 m2 (seiscientos dos metros cuadrados), cuyas medidas reales son las siguientes: AL NORESTE en 24.00 metros con lote 20 y 22; AL SURESTE en 25.20 metros con lote 07; AL SUROESTE en 24.00 metros con calle Riveras del Sol; AL NOROESTE en 25.00 metros con lote 09, cuyos datos de registro lo son: Sección I, Legajo 2071, Número 3515, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dos, nombre de MENDOZA, GUILLERMO VARGAS siendo pericialmente el citado inmuebles en la cantidad de \$876,000,00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue sujeto a remate Judicial dentro del Expediente Número 331/2009; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promoviéndose dentro del mismo un Incidente Sobre Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por el C.

GUILLERMO VARGAS MENDOZA, en contra de MARÍA ISABEL PACHECO FLORES, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la audiencia se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- El presente edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.-Rúbrica.

1174.- Febrero 26 y Marzo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno días de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 485/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Vicente Javier Lara Uribe continuado por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de la C. MARÍA MONSIVÁIS TOVAR, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Lambda Electrónica, número 336-B, lote 19, Manzana 06, del Fraccionamiento Industria Maquiladora en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas y el 50% de los derechos de propiedad del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, con una superficie de 102.00 metros cuadrados las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 08, AL SUR: en 17.00 metros con lote 20 AL ESTE: en 6.00 metros con limite del Fraccionamiento y AL OESTE: 6.00 metros con calle Lambda Electrónica; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 48815, Legajo 977, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 02 de febrero de 1995.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1175.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno días de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 466/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. José Alfredo Barrera García continuado por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT, en contra

del C. RUBÉN GASPAR SANTIAGO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Diamante, número 103, lote 31, manzana 11, del Fraccionamiento "La Joya", en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de construcción de 52.00 metros cuadrados y el 100% de los derechos de propiedad del lote 31, y una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Diamante, AL SUR: en 6.00 metros con lote 02, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 32 y AL OESTE: 15.00 metros con lote 30; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 121667, Legajo 2434, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1999.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran, a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 29 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1176.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (25) veinticinco de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00608/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y BLANCA JULIA ZÚÑIGA FLORES, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA MARTES (26) VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, el bien inmueble siguiente:

Ubicado en calle Francisco Javier Mina departamento 5, colonia Ampliación de Unidad Nacional, en la ciudad de Madero, Tamaulipas, con superficie de terreno de 29.69 metros cuadrados, superficie de construcción 46.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros, con área común de andador interno o servidumbre de paso; AL SUR en 6.00 metros, con lote 11; AL ESTE en 8.925 metros, con departamento 4, compartiendo con este la pared que los divide; AL OESTE; en 8.925 metros, con departamento 6, arriba con departamento 6, abajo con planta de cimentación, propiedad de JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ, casado con BLANCA JULIA ZÚÑIGA FLORES.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 1909, Legajo 6-039, de fecha (18) dieciocho de marzo del año dos mil dos, de la ciudad de Madero, Tamaulipas, con Número de Finca 24773, Urbana.

Convocándose su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en la Oficina Fiscal

del Estado, en la ciudad de Madero, Tamaulipas y en los Juzgados del Ramo Penal en la ciudad de Madero, Tamaulipas, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina Fiscal del Estado y en los Juzgados, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 09 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1177.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil trece el Expediente Número 99/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANA MARÍA PEÑA MARAÑON VIUDA DE GARCÍA, denunciado por los C.C. ANA MARÍA GARCÍA PEÑA, JOEL SEBASTIÁN GARCÍA PEÑA, SALVADOR RODRÍGUEZ ALDRETE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1178.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Notaria Pública Número 116. Segundo Distrito Judicial. Tampico, Tam.

El Lic. José Manuel Haces Zorrilla, Notario Público Número Ciento Dieciséis en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Boulevard Loma Real número cuatrocientos siete. Fraccionamiento Lomas del Chairel. Tampico, Tamaulipas, Código Postal ochenta y nueve mil trescientos sesenta, ordenó la radicación, bajo el Número (1/2013) uno diagonal dos mil trece, del Procedimiento Sucesorio Testamentario en vía de jurisdicción voluntaria en sede notarial, a bienes del C. PEDRO MANUEL GARCÍA ELIZONDO, quien falleció el día siete de septiembre del año dos mil doce, denunciado por la C. JULIA EUGENIA ETIENNE GARZA, cónyuge supérstite, única y universal heredera y albacea testamentaria, quien se presentó ante el Notario, el día veinticinco de enero del año dos mil trece, exhibió acta de defunción del citado Autor de la Herencia, su testamento público abierto otorgado, ante la fé del Licenciado Francisco Haces Argüelles, Notario Público Número Treinta y Ocho, en ejercicio en esta ciudad, asentado con el número de instrumento nueve mil quinientos once, en el Volumen número doscientos cuarenta y cuatro del Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y manifestó que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia y solicitó se le concediera y reconociera la posesión de los bienes hereditarios.- Con fundamento en el artículo ochocientos treinta del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó dar a conocer mediante la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Milenio, que se edita en esta ciudad, las declaraciones de la denunciante y convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a esta Notaría a deducirlos.

Tampico, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.- Notario Público Número Ciento Dieciséis, LIC. JOSÉ MANUEL HACES ZORRILLA.- Rúbrica.

1179.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno junio del año dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01551/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ, denunciado por los FRANCISCA MUÑOZ VIUDA DE RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

1180.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE SILVIA EGUIA LIS ADAME, denunciado por el C. RUBÉN MARRUFO CANTÚ, asignándosele el Número de Expediente 1435/2012; y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los (14) catorce días del mes de enero del año (2013).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1181.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero de dos mil trece se ordenó la radicación del Expediente Número 00106/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ TORTUO, denunciado por el C. ERNESTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 05 de febrero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1182.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00081/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAMARÍA BARRIOS PONTÓN DE DÁVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-Rúbrica

1183.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 09 de enero del 2013. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 926/2012, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ORQUÍDEA GUIXERAS ISGLEAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno dé\los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos creedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1184.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de febrero de dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0093/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN VÁZQUEZ ALVARADO, denunciado por ADRIAN VÁZQUEZ ESPINOZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de febrero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

1185.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA DURAN BARRETO, denunciado por el C. JOSÉ CARLOS VILLANUEVA MEZA, baio el Número 00852/2012, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los diecisiete días de agosto del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1186.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 11 de enero del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00022/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ quien falleció el 23 veintitrés de enero del 2012 dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por AURELIA RENDÓN GONZÁLEZ , FLORA RENDÓN GONZÁLEZ , MA. DEL REFUGIO RENDÓN GONZÁLEZ, MAGDALENA RENDÓN GONZÁLEZ, REBECA FLORENCIA RENDÓN GONZÁLEZ

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 14 de enero de 2013.- DOY FF

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1187.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha quince de enero de dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ DE LA MERCED ARGUELLES FERNÁNDEZ, Y ANA LUISA FERRAL MARABOTO, y denunciado por ANA LUISA ARGUELLES FERRAL, bajo el Número 00044/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.-Para lo anterior se expide la presente a primero del mes de febrero de dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

1188.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, enero 18 del 2013. CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha enero quince del año en curso, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0035/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de INÉS RAQUEL VILLASEÑOR DOSAL, denunciado por ABIGAIL RIVERA VILLASEÑOR, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro de octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1189.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 01286/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN BECERRA TREJO Y MARGARITA ALICIA ROSAS GARCÍA, denunciado por el C. ROBERTO BECERRA ROSAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 27 de noviembre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1190.- Febrero 26 y Marzo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALEJANDRO RENIU NÚÑEZ DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01262/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Lic. René Govela Sierra en su carácter de apoderado del C. RAMIRO GUERRA IBÁÑEZ, en contra del C. EDUARDO RENIU CASTELLO, ALEJANDRO RENIU NÚÑEZ DE CÁCERES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 83 DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LIC. OSCAR MANUEL GALVÁN MARTÍNEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, mediante auto de fecha siete de febrero del dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoselo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

PRIMERO.- La resolución definitiva que oportunamente dicte su Señoría, por medio de la cual se declare procedente la acción intentada en el presente Juicio, así como las prestaciones que a continuación se detallen.

SEGUNDA.- La sentencia definitiva que oportunamente dicte este Juzgado, y por medio de la cual se declare la inexistencia y/o nulidad absoluta de las supuestas operaciones de compra venta y/o donación que realizó el señor Eduardo Reniu Castello, a favor de terceros, en especial su hijo Alejandro Reniu Núñez de Cáceres mediante actos simulados y en perjuicio del acreedor Ramiro Guerra Ibañez, con el propósito de crear una aparente insolvencia en el demandado principal Eduardo Reniu Castello, supuestas operaciones que sucedieron con fecha posterior a la presentación de la demanda formulada por mi representado, en el año 2000, y que son las siguientes; a).- Escritura 3,727, de fecha 7 de marzo de 2001, b) Escritura número 3,728, de fecha 7 de marzo de 2001, c).- Escritura número 3,729, de fecha 7 de marzo de 2001, d).-Escritura número 3,918, de fecha 4 de mayo del 2001, e).- Escritura número 3,919, de fecha 4 de mayo del 2001, f).- Escritura número 3920, de fecha 4 de mayo del 2001, g).- Escritura número 3,921 de fecha 4 de mayo del 2001, i).- Escritura Número 3923, de fecha 4 de mayo del 2001, j).- Escritura Número 3,925, de fecha 4 de mayo del

TERCERA.- Como consecuencia de las prestaciones que anteceden, mi representado solicita de su Señoría, que en la sentencia definitiva que oportunamente se dicte, se declare que las supuestas operaciones de compra y/o de donación que realizo Eduardo Reniu Castello, con fecha posterior a la demanda que formuló mi representado Ramiro Guerra Ibáñez, en el año 2000, y que tienen como exclusivo propósito colocar

en aparente estado de insolvencia al referido codemandado, por haberla realizado con dolo, con absoluta mala fe, mediante actos simulados en lo que las partes declararon falsamente lo que en realidad no sucedió, o no se convino entre ellas, y que tenía el único propósito de defraudar al acreedor Ramiro Guerra Ibáñez, deben ser consideradas como operaciones inexistentes y/o nulas por haberse celebrado de mala fe, mediante diversos actos o hechos ilícitos.

CUARTA.- La resolución definitiva que condene a los codemandados, como consecuencia de las prestaciones que anteceden, a la restitución de los bienes aparentemente vendidos y/o donados a terceros, mediante actos de simulación en fraude de acreedores y con mala fe, al codemandado Eduardo Reniu Castello, para que vuelvan a formar parte su patrimonio, y con el mismo haga frente a las obligaciones de pago que tiene pendientes con mi representado Ramiro Guerra Ibáñez.

QUINTA.- La resolución definitiva en la que condene a los demandados, como consecuencia de las prestaciones que anteceden, a la restitución de los frutos, intereses, beneficios., de los bienes aparentemente vendidos y/o donados a terceros mediante acto de simulación en fraude de acreedores y con mala fe, al codemandado Eduardo Reniu Castello, para que vuelvan a formar parte su patrimonio, y con el mismo haga frente a las obligaciones el pago que tiene pendientes con mi representado Ramiro Guerra Ibáñez; prestación que se determinará en ejecución de sentencia y mediante la intervención de Peritos.

SEXTA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría y por medio de la cual condene al demandado en lo principal Eduardo Reniu Castello, al pago de las cantidades que adeuda a mi representado Ramiro Guerra Ibáñez, y que se deducen de las diversas resoluciones dictadas en el Expediente 217/2001, que promovió mi mandante ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del estado de Tamaulipas, que corresponde a la Ciudad de Altamira por los siguientes montos: a).- La cantidad de \$927,085.95 (NOVECIENTOS VEINTISIETÉ MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 95/100), que le fue entregada al referido codemandado Eduardo Reniu Castellanos, en diversas partidas, por concepto de pago de una parte del precio convenido respecto de un inmueble que le ofreció en venta, según quedó preciado en la sentencia definitiva de 6 de Octubre del año 2003, dictada en el expediente arriba citado, b).- La cantidad de \$10,492,138.46 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.), aprobada en el Incidente de Liquidación de Intereses, en el año 2005, c) - La cantidad de \$185,417.19 (CIENTO OCHENTA CINCO CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 19/100 M.N.), aprobados en el Incidente de Liquidación de Costas.

SÉPTIMA.- La resolución definitiva que oportunamente dicte su señoría y por medio de la cual en cumplimiento de la prestación segunda, se ordene al Notario Público Número 83 de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, Lic. Oscar Manuel Galván Martínez, anule las escrituras anotadas en su protocolo, siguientes: a).- Escritura 3,727, de fecha 7 de marzo de 2001, b).- Escritura Número 3,728, de fecha 7 de marzo de 2001, c).- Escritura Número 3,729, de fecha 7 de marzo de 2001, d).-Escritura Número 3,918, de fecha 4 de mayo del 2001, e).- Escritura Número 3,919, de fecha 4 de mayo del 2001, f).- Escritura Número 3,920, de fecha 4 de mayo del 2001, g).-Escritura Número 3,921, de fecha 4 de mayo del 2001, h).- Escritura Número 3,923, de fecha 4 de mayo del 2001, i).- Escritura Número 3,924, de fecha 4 de mayo del 2001, j).- Escritura Número 3,925, de fecha 4 de mayo del 2001, j).- Escritura Número 3,925, de fecha 4 de mayo del 2011.

OCTAVA.- La resolución definitiva que oportunamente dicte su Señoría y en cumplimiento de la prestación segunda de la presente demanda, ordene al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ubicado en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, o a la población que

corresponde, por la ubicación de cada uno de los inmuebles, proceda anular la inscripción realizada con motivo de las siguientes escrituras: a).- Escritura 3,727, de fecha 7 de marzo de 2001, b) Escritura Número 3,728, de fecha 7 de marzo de 2001, c).- Escritura Número 3,729, de fecha 7 de marzo de 2001, d).-Escritura Número 3,918, de fecha 4 de mayo del 2001, e).- Escritura Número 3,919, de fecha 4 de mayo del 2001, g).- Escritura Número 3,920, de fecha 4 de mayo del 2001, g).- Escritura Número 3,921, de fecha 4 de mayo del 2001, h).- Escritura Número 3,924, de fecha 4 de mayo del 2001, i).-Escritura Número 3,925, de fecha 4 de mayo del 2001, j).- Escritura Número 3,925, de fecha 4 de mayo del 2001, j).- Escritura Número 3,925, de fecha 4 de mayo del 2001.

NOVENA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría y por medio de la cual condene a todos los codemandados anteriormente citados, al pago de los daños y perjuicios causados a mi representado Ramiro Guerra Ibáñez, y que son consecuencia directa e inmediata de las supuestas operaciones de compra venta y/o donaciones que en forma simulada y en perjuicio de acreedores, celebró Eduardo Reniu Castello, a favor de los demás codemandados, según se explica en el capítulo de hechos, conducta que se realizó con dolo y mala fé.

DÉCIMA.- La resolución que oportunamente dicte su Señoría y por medio de la cual, condene a todos los codemandados anteriormente citados, al pago de los daños y perjuicios que se sigan causando en el futuro a mi representado Ramiro Guerra Ibáñez y que son consecuencia directa e inmediata de las supuestas operaciones de compra venta y/o donaciones, que en forma simulada y en perjuicio de acreedores, celebró Eduardo Reniu Castello a favor de los demás codemandados, según se explica en el capítulo de hechos, conducta que se realizó con dolo y mala fe; si a pesar de la presente demanda, que en términos de ley significa un requerimiento, persisten en su conducta y en su incumplimiento.

DECIMA PRIMERA.- La resolución que dicte su Señoría, por medio de la cual se condene a los demandados, al pago de gastos y costas que con motivo de este Juicio, se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por

Altamira, Tam., a 08 de febrero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.-Rúbrica.

1191.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

GERARDO ALFREDO VITA GALVÁN DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1554/2011 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas del BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes:

- A).- Se decrete por sentencia ejecutoriada el vencimiento anticipado en cuanto al plazo para el pago del crédito se refiere, por causas imputables al demandado conforme a lo pactado por las partes, en la Clausula vigésima del Capitulo Segundo, relativo al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, que se agrega a la presente demandada.
- B).- Mediante ejercicio de la Acción Hipotecada el pago de la cantidad de \$1'961,615.13 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal.- EL monto de esta prestación es el resultado de sumar el capital de las mensualidades vencidas, y que es de \$20,793.91 (VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.), mas el restante capital insoluto del crédito que es de \$1'940,821.22 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 22/100 M.N.), y de la cual se está pidiendo su vencimiento anticipado, a través de este procedimiento judicial.
- C).- El pago de la cantidad de \$105,401.49 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 49/100 M.N.), por concepto de Intereses Ordinarios, más los que se sigan generando, calculados sobre el saldo insoluto del capital, pagaderos y computados por periodos de intereses vencidos, a razón de las tasas, y en los términos condiciones pactados por las partes, en la clausula Cuarta del Capitulo Segundo, del Contrato de Crédito Base de la Acción.
- D).- El pago de la cantidad de \$683.76 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios vencidos, más los que se sigan venciendo, calculados desde que la parte demandada incurrió en mora, y hasta la total solución del presente Juicio, cuantificados sobre el capital no pagado a razón de la tasa que resulte de multiplicar por 1.5 veces, la tasa de intereses ordinarios, conforme a lo pactado por las partes, en la Cláusula Quinta del Capitulo Segundo, del contrato de crédito base de la acción.
- E).- El pago de la cantidad de \$8,506.28 (OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 28/100 M.N.), por concepto de las primas de seguros vencidas, más las que se sigan venciendo, en los términos pactados por las partes, en la Clausula Décima Segunda del Capitulo Segundo, del contrato de crédito base de la acción.- Todas las cantidades liquidas arriba mencionadas, fueron calculadas con saldos al 31 de agosto del 2011, fecha de corte del estado de cuenta certificado, expedido por el Contador facultado por su representada y que se agrega a la presente demanda, como anexo 3.
- D).-El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.
- Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula fijada en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1192.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de enero de 2013. C. DAVID GERARDO RIVERA HERNÁNDEZ. DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 543/2012, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la C. AZUCENA MUÑOZ ADAME, en contra del C. DAVID GERARDO RIVERA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijará en la puerta de este Juzgado, convocando al C. DAVID GERARDO RIVERA HERNÁNDEZ, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1193.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ LUIS CHÁVEZ ESQUIVEL, GRACIELA DEL CARMEN VÁZQUEZ DE LA FUENTE. DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de enero del dos mil doce, radico el Expediente Número 00091/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSÉ LUIS CHÁVEZ ESQUIVEL Y GRACIELA DEL CARMEN VÁZQUEZ DE LA FUENTE por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de junio del año actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estardos de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en este ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps, a 14 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1194.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C.C. PEDRO DAMIÁN GALLEGOS MARTÍNEZ Y ANA MIREYA URESTI VARGAS. PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 01237/2011, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO DAMIÁN GALLEGOS MARTÍNEZ Y MIREYA URESTI VARGAS, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de octubre de dos mil once.- Con el anterior escrito de cuenta, tres anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentado al ciudadano Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con la copia certificada del poder que exhibe, por lo que désele la intervención legal correspondiente y con tal carácter se le tiene promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de PEDRO DAMIÁN GALLEGOS MARTÍNEZ Y ANA MIREYA URESTI VARGAS, quienes tienen su domicilio en calle Ópalo N° 224, del Fraccionamiento Diamante entre las calles Avenida Las Torres y calle Limite Sur, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas, y de quienes reclama los conceptos que menciona en el capítulo de prestaciones de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 01237/2011, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble - Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado. Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario. Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con los dispuesto en artículo 531 fracción 1 del Código de Procedimientos Civiles emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.-Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Ave. Hidalgo N° 5004, local 9, segundo piso, entre las calles Rio Sabinas y Montes Athos, colonia Sierra Morena, C.P. 89210, en Tampico, Tamaulipas, y

por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Profesionistas que menciona en su escrito. Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas llegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintidós de noviembre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día veintiuno de este mismo mes y año en curso, signado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 01237/2011, vista su petición.- Se le tiene exhibiendo copia del Oficio 2640, con sello de recibido.- En atención a que las diversas dependencia, ya rindieron su informe, y que no fue posible su localización, por lo que procédase a emplazar a los demandados PEDRO DAMIÁN GALLEGOS MARTÍNEZ Y ANA MIREYA URESTI VARGAS, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas. fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.-Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas llegibles.- Rúbricas.- Si vale doy fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira Tamaulipas, a los 30 días del mes de noviembre de 2012.-DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1195.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

C. YOMAIRA DEL ROSARIO ZABALETA PERTUZ. DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente 19/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Leonel Lozano González en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO,

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de Usted y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará ente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1196.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

T. Matalliolos, 16

C. JOSÉ GARCÍA GARCÍA CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01059/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA GUADALUPE VALDEZ TELLO, en contra de JOSÉ GARCÍA GARCÍA, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintidós de junio de dos mil doce y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordeno por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil trece, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele así mismo para .que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Lev. quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, 25 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1197.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSE VÍCTOR MARTÍNEZ GARZA. DOMICILIO IGNORADO

La Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno (01) de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00029/2013, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por la MARIANELA BECERRA BARAJAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- A.- Se dicte sentencia mediante la cual se declare que ha quedado disuelto el vínculo matrimonial que me une con el demandado, y que describiré más adelante.
- B.- Se ordene se inscriba la Sentencia de divorcio ante el Oficial Primero del Registro Civil y Así mismo, ante la Dirección del Registro Civil en el Estado.
- C.- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual las partes contrajimos matrimonio, la cual será liquidada en ejecución de sentencia.
- Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.
- Cd. Victoria, Tam., a 05 de febrero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR BONILLA REQUENA.-Rúbrica.

1198.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

AL C. ERICK GUADALUPE CASTILLO BENAVIDES. DOMICILIO IGNORADO

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de los corrientes, radicó el Expediente Judicial Número 115/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. ERIKA MERARI DE LEÓN LEDEZMA, en contra del C. ERICK GUADALUPE CASTILLO BENAVIDES, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonia que nos une con fundamento en la causal VII del artículo 249 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.- Ordenándose emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en "El Encuesta" o "El Cinco", que son unos de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

San Fernando, Tamaulipas, a 18 de enero del 2013.- El C. Secretario del Ramo Civil-Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1199.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. CLAUDIA NELLY HUERTA FLORES DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JAVIER

- VEGA CAMPOS, en contra de CLAUDIA NELLY HUERTA FLORES, en el que le reclama las siguientes prestaciones:
- A).- Que mediante Sentencia firme se declare la disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une al suscrito con la hoy demandada.
- C).- Inscripción de la Disolución del vínculo matrimonial en la Oficialía del Registro Civil que corresponda.
- B).- En caso de oposición del presente Juicio, el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del mismo.

Por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada CLAUDIA NELLY HUERTA FLORES, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta y uno de enero del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de febrero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

1200.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ E IRENE GUADALUPE CORTES GUEVARA PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 1079/2011 radicado en el juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ E IRENE GUADALUPE CORTES GUEVARA se dictaron unos acuerdos que a la letra dice.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (10) diez días del mes de octubre del año dos mil once (2011).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado de general para pleitos y cobranzas, de SCOTIABANK INVERLAT S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de los C.C. IRENE GUADALUPE CORTES GUEVARA Y JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, quienes tienen su domicilio en calle Tamos número 103 entre Zacamixtle y Cacalilao colonia Petrolera C.P. 89110 en Tampico, Tamaulipas.- De quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y fórmese Expediente 01079/2011.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndoles de la obligación que les asiste para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.-Haciéndose del conocimiento de los demandados que a partir de la fijación de la cedula hipotecaria contrae la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, de sus frutos y de todos los demás bienes que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma.- En la inteligencia de que en caso de que no quiera aceptar la responsabilidad de depositario entregara desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre; atento a lo previsto por el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada. y en su caso de que las partes designen peritos valuadores. Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, del Código Adjetivo Civil.-Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Privada Guerrero número 102, entre Chiapas y Privada Tuxpan, C. P. 89318, de la Colonia Francisco Javier Mina de Tampico, Tamaulipas, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, cuenten con la opción para resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como alternativa de solución de conflictos la mediación; creando al efecto la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa ante el Lic. Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Rubricas llegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de Lev. Conste.

En esta misma fecha el suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado da cuenta a la Titular de la presente promoción a

fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Dov Fe.-Altamira, Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de enero del año (2013) dos mil trece. - A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, quien actúa dentro del Expediente 1079/2011 visto su contenido y en atención a su petición, tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados C.C. JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ E IRENE GUADALUPE CORTES GUEVARA no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la pan actora y este tribunal, el domicilio de dichos demandados, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a los C.C. JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ E IRENE GUADALUPE CORTES GUEVARA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.-Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.-Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma la Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil. en Altamira. Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil trece.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica

1201.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C.C. MARÍA O MA. GUILLERMINA RODRÍGUEZ MONCADA, EVA BEATRIZ CANO RODRÍGUEZ Y BRENDA MIROSLAVA CANO RODRÍGUEZ DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00443/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por el C. ADOLFO CANO GALINDO, en contra de ustedes, dentro del cual se dictó el siguiente acuerdo:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de octubre del año dos mil doce (2012), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito. Conste.-Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito presentado con fecha (15) del presente mes y año, signado por el C. ADOLFO CANO GALINDO actuando dentro del folio número 467; como lo pide se le tiene en tiempo y forma dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha ocho de octubre del año en curso, en base a las manifestaciones que refiere en el mismo, el cual se agrega a los autos para que obre como corresponda.- Visto de nueva cuenta el escrito presentado con fecha cinco de octubre del presente año, y documentos que acompaña al mismo, signado por el C. ADOLFO CANO GALINDO corno lo solicita téngasele promoviendo en la vía Sumaria Civil Juicio Sobre Reducción de Pensión Alimenticia en contra de las C.C. MARÍA O MA. GUILLERMINA RODRÍGUEZ MONCADA Y EVA BEATRIZ CANO RODRÍGUEZ, quienes tiene su domicilio en calle Sierra Madre Oriental, N° 132, Fraccionamiento Sierra Madre, entre las calles Sierra Madre Occidental y Sierra de Tamaulipas, C.P. 87037, de ésta ciudad, de quienes reclama las prestaciones que señala en la demanda.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la radicación de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los artículos 247 y 248 del mismo Código - Fórmese expediente, quedando registrado en el Libro Electrónico del Sistema de Gestión de Negocios de este Juzgado bajo el Número 00443/2012.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 451 y 470 del Ordenamiento Procesal invocado, ventílese en la vía Sumaria la presente demanda de Alimentos Definitivos.- Así mismo, se ordena llamar a Juicio a la C. BRENDA MIROSLAVA CANO RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en calle Sierra Madre Oriental, N° 132, Fraccionamiento Sierra Madre, entre las Calles Sierra Madre Occidental y Sierra de Tamaulipas, C.P. 87037, de ésta ciudad.- A cuyo efecto, emplácese a la parte demandada y a la tercera llamada a Juicio, por conducto de la central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córraseles traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez (10) días, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer.- Prevéngase a las referidas demandadas y tercera llamada a Juicio, a fin de que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que mientras no lo hagan, las subsecuentes, aún las personales, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dése vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación Social corresponda.-Téngasele a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Bravo N° 613 Zona Centro, entre las calles Lauro Aguirre (11) y Matías S. Canales (12) C.P. 87000 de ésta ciudad, autorizando para tal efecto a los Lics. José Elio Lores Sena y/o Alfonso Robles Leal, a quienes nombra como asesores jurídicos con la generalidad de las facultades que refiere el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles: es decir, se les autoriza para oír y recibir notificaciones en su nombre, quienes quedan facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades a un tercero.- Notifíquese personalmente al C. MARÍA O MA. GUILLERMINA RODRÍGUEZ MONCADA, EVA BEATRIZ CANO RODRÍGUEZ Y BRENDA MIROSLAVA CANO RODRÍGUEZ:- Así lo acuerda

y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer de Distrito en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el Número 00443/2012 y se publicó en lista.- Conste.- Dos Firmas llegibles.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; (07) siete días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).- A sus antecedentes el escrito de fecha de su presentación (06) seis del mes y año en cita, signado por el C. ADOLFO CANO GALINDO, actuando dentro del Expediente 443/2012; Visto su contenido y en atención de que no fue posible la localización de la parte demandada, es por lo que procédase a emplazar a dichas demandadas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días constados a partir de la última publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo provee y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciada Asalia María Castañeda Montelongo, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas llegibles.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará, además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, habiéndoselo las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de enero de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1202.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. JAIME MIGUEL PORTER GÓMEZ Y NORMA ALICIA REYES CASTILLO. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00787/2012 relativo al Ordinario Mercantil promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria al Código de Comercio aplicable al presente caso, se ordenó notificar al demandado JAIME MIGUEL PORTER GÓMEZ y NORMA ALICIA REYES CASTILLO por medio de edictos ordenado mediante proveído de fecha veintitrés de enero de dos mil trece, que se publicará por TRES VECES consecutivas en un diario de mayor

circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 de ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps, a 24 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1203.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. GUSTAVO ADOLFO MORALES CAMPOS. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de octubre de dos mil doce. se radicó el Expediente Número 01121/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MA. EMA ALVARADO VIUDA DE SALINAS en contra de GUSTAVO ADOLFO MORALES CAMPOS, y toda vez de que su demandante dice ignorar su domicilio, y de constancias de autos se advierte que de los informes de autoridades rendidos en autos no fue posible localizar el domicilio de dicho demandado; en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI. del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil doce, se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 28 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1204.- Febrero 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de noviembre del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00087/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. J. CARMEN DEL VALLE MUÑIZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio urbano ubicado en el municipio de Miquihuana, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 420.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 42.00 metros lineales con lote 1 que corresponde Evodio Bunes García; AL SUR en 42.00 metros lineales con lote 1A que corresponde a Fermín Jaramillo Amaya; al ESTE en 10.00

metros lineales con lote 2 que corresponde a J. Isabel Rodríguez Catache y lote 3 que corresponde a Carmen Rodríguez Leal; AL OESTE en 10.00 metros lineales con calle Zaragoza.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Miquihuana, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. SERGIO ORTIZ BARRÓN.- Rúbrica.

1205.- Febrero 26, Marzo 7 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble embargados dentro del Expediente Número 534/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Norma Delia Torres Román, endosataria en procuración de Jorge Edgar Vargas Romero, en contra de Gabriel Ávila Maya y Marianela Maya de León, consistente en:

Inmueble ubicado en: calle Catalina número 712, Planta Alta, lote 010, de la manzana 144, de la colonia Vista Hermosa, municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie total de 133.20 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.70 m, con lote 8, AL SUR, en 17.75 m, con lote 12, AL ESTE, en 7.50 m, con calle Catalina y AL OESTE, en 7.53 m, con lote 6.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 44029, Legajo 881, de fecha 24 de abril de 1992, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asigno un valor pericial de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira. Tamaulipas, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Lo anterior es dado a los 23 de enero del año dos mil trece (2013).- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1206.- Febrero 26, 28 y Marzo 6.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01450/2010 relativo al Ordinario Mercantil promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. en contra de MARTIN CUATLE VELÁZQUEZ Y MIRYAM ENEIDA GARCÍA TEJÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sol, número 94 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad edificada sobre el lote 25 de la manzana 15, con superficie de terreno de 98.00 m2 y superficie de construcción 47.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Sol, AL SURESTE, en 14.00 mts con lote número 24, AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote número 33, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote número 26.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con titulo inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 111178, Legajo 2224 de fecha 22 de marzo de 1999 y con Finca Número 81846 del municipio de H. Matamoros; Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, siendo In postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 10% por ciento del precio que se toma en cuenta para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.-Rúbrica.- LIC. JUAN LEONARDO HERNÁNDEZ ROCHA.-Rúbrica.

1207.- Febrero 26, 28 y Marzo 6.-1v3.

COMERCIALIZADORA CRUZAVI, S.A. DE C.V.

Balance General practicado al 31 de diciembre 2012

BANCOS Y EFECTIVO CRUMENTS CRUMENTS	ACTIVO CIRCULANTE	<u></u>	
I.V.A. A FAVOR GASTOS X COMPROBAR	BANCOS Y EFECTIVO	-	
CASTOS X COMPROBAR		-	
ACTIVO FIJO ACTIVO FIJO TERRENOS - EDIFICIOS - EQUIPO DE TRANSPORTE - MOBILIARIO Y EQ, DE OFICINA - DEPRECIACIONES ACUMULADAS - TOTAL FIJO 0 ACTIVO DIFERIDO 0 ANT. Y DEP. EN GTIA. - TOTAL DE DIFERIDO 0 TOTAL ACTIVO 0 PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0		-	
### ACTIVO FIJO TERRENOS	GASTOS X COMPROBAR	-	
TERRENOS	TOTAL CIRCULANTE		0
EDIFICIOS	ACTIVO FIJO		
EQUIPO DE TRANSPORTE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA DEPRECIACIONES ACUMULADAS TOTAL FIJO ACTIVO DIFERIDO ANT. Y DEP. EN GTIA. TOTAL DE DIFERIDO TOTAL ACTIVO PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES ACREEDORES DIVERSOS IMPUESTOS X PAGAR TOTAL PASIVO CAPITAL CAPITAL SOCIAL UT. DE EJERC. ANT. PERDIDAS DE EJERC. ANT. PERDIDAS DE EJERC. ANT. PERDIDAS DEL EJERCICIO TOTAL CAPITAL CONSTRUCTOR SOCIAL UT. DE EJERC. ANT. PERDIDAS DEL EJERCICIO TOTAL CAPITAL CONSTRUCTOR SOCIAL UT. DE EJERC. ANT. PERDIDAS DEL EJERCICIO TOTAL CAPITAL O TOTAL CAPITAL O TOTAL CAPITAL O O O O O O O O O O O O O	TERRENOS		
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA DEPRECIACIONES ACUMULADAS - TOTAL FIJO 0 ACTIVO DIFERIDO - ANT. Y DEP. EN GTIA. - TOTAL DE DIFERIDO 0 TOTAL ACTIVO 0 PASIVO CIRCULANTE - PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	EDIFICIOS	-	
TOTAL FIJO 0 ACTIVO DIFERIDO - ANT. Y DEP. EN GTIA. - TOTAL DE DIFERIDO 0 PASIVO CIRCULANTE 0 PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
TOTAL FIJO 0 ACTIVO DIFERIDO - ANT. Y DEP. EN GTIA. - TOTAL DE DIFERIDO 0 TOTAL ACTIVO 0 PASIVO CIRCULANTE - PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	-	
ACTIVO DIFERIDO ANT. Y DEP. EN GTIA. TOTAL DE DIFERIDO TOTAL ACTIVO PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES ACREEDORES	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-	
ANT. Y DEP. EN GTIA. TOTAL DE DIFERIDO TOTAL ACTIVO PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES ACREEDORES	TOTAL FIJO		0
TOTAL DE DIFERIDO 0 TOTAL ACTIVO 0 PASIVO CIRCULANTE - PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL 0 CAPITAL SOCIAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	ACTIVO DIFERIDO		
TOTAL ACTIVO PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL CAPITAL CAPITAL SOCIAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	ANT. Y DEP. EN GTIA.		
PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL CAPITAL SOCIAL UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	TOTAL DE DIFERIDO	_	0
PROVEEDORES - ACREEDORES DIVERSOS - IMPUESTOS X PAGAR - TOTAL PASIVO 0 CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	TOTAL ACTIVO		0
ACREEDORES DIVERSOS IMPUESTOS X PAGAR TOTAL PASIVO CAPITAL CAPITAL CAPITAL SOCIAL UT. DE EJERC. ANT. PERDIDAS DE EJERC. ANT. PERDIDA DEL EJERCICIO TOTAL CAPITAL 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PASIVO CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS IMPUESTOS X PAGAR TOTAL PASIVO CAPITAL CAPITAL CAPITAL SOCIAL UT. DE EJERC. ANT. PERDIDAS DE EJERC. ANT. PERDIDA DEL EJERCICIO TOTAL CAPITAL 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		_	
TOTAL PASIVO CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0			
CAPITAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	IMPUESTOS X PAGAR		
CAPITAL SOCIAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	TOTAL PASIVO		0
CAPITAL SOCIAL 50,000.00 UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0	CAPITAL		
UT. DE EJERC. ANT. 2,898.00 PERDIDAS DE EJERC. ANT. 48,646.00 PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0		- 50 000 00	
PERDIDAS DE EJERC. ANT. PERDIDA DEL EJERCICIO TOTAL CAPITAL 48,646.00 4,252.00 0			
PERDIDA DEL EJERCICIO 4,252.00 TOTAL CAPITAL 0			
TOTAL PASIVO Y CAPITAL 0	TOTAL CAPITAL		0
I UIAL FAJIVU I CAFIIAL	TOTAL BASINO V CARITAL		
	IOTAL PASIVO I CAPITAL	. <i> </i>	

Contabilidad y Asesoría Fiscal, C.P. MARGARITO TENORIO SOLORIO, Cedula Profesional.- 5180995.- Rúbrica.- Representante Legal de Comercializadora Cruzavi, S.A. de C.V., R.F.C./ CCR-090417-1F0, ADRIANA LÓPEZ ÁVIDA.- Rúbrica.

1208.- Febrero 26, Marzo 7 y 19.-1v3.